II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

23138 *Resolución de 20 de octubre de 2026, de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos, de la Conselleria de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional, por la que se publica la convocatoria de concursos de traslados de ámbito estatal correspondiente a cuerpos de funcionarios docentes.*

De conformidad con el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre el personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos, modificado por el Real Decreto 677/2024, de 16 de julio, y con la Orden EFD/1041/2026, de 30 de septiembre, por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal que deben convocarse durante el curso 2026/2027 para el personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que deben proveerse entre personal funcionario de los cuerpos correspondientes, la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional dispuso convocar concurso de traslados.

En consecuencia esta Dirección General de Centros y Recursos Humanos ha resuelto anunciar lo siguiente:

Primero.

Que en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG) de 4 de noviembre de 2026 se publicará la Orden de 14 de octubre de 2026 por la que se convoca concurso de traslados entre personal funcionario docente de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, escuelas oficiales de idiomas, música y artes escénicas, artes plásticas y diseño, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores técnicos de formación profesional, a extinguir, maestros de taller de artes plásticas y diseño, maestros, inspectores al servicio de la Administración educativa e inspectores de educación (código de procedimiento ED012A).

Segundo.

Que el plazo de presentación de solicitudes será desde el día 5 hasta el 26 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

Tercero.

Que las solicitudes (anexo I) deberán presentarse obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, https://sede.xunta.gal (código de procedimiento ED012A).

Las solicitudes también podrán cumplimentarse a través de la aplicación informática disponible en la página web https://www.edu.xunta.gal/cxt, pero deberán presentarse obligatoriamente en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, https://sede.xunta.gal.

Santiago de Compostela, 20 de octubre de 2026.–El Director General de Centros y Recursos Humanos, Jesús Manuel Álvarez Bértolo.

cve: BOE-A-2026-23138
Verificable en https://www.boe.es